Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

020

Ushuaia, 25 ABR. 2025

VISTO el expediente electrónico N° E-33004/2025, ámbito M.J.G., del registro de esta Gobernación; la Ley Provincial N° 495; y el Decreto Provincial N° 1122/02; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita una Contratación Directa por adjudicación Simple para la compra directa de agua mineral destinada a dependencias del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que se aprobó la Solicitud de Cotización en relación a la Compra Directa Nro. 115/2025, RAF 101, para la contratación mencionada ut-supra.

Que vista y analizada las cotizaciones recibidas, y a partir de la evaluación de oferta, surge preadjudicar a las firmas DAMARIS SRL - CUIT: 33715713859, los renglones 1 y 2; por un importe total de PESOS DOSCIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS VEINTITRES CON 84/100 ($ 230.523.84). Ello, por ser la oferta más conveniente siendo además que las cantidades y precios ofertados no resultan inconveniente para el Estado Provincial, de acuerdo a lo indicado en el Decreto Provincial 674/11-artículo 34-inciso 58, ajustándose a lo requerido.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que en consecuencia se procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 artículo 18 inciso l), N° 1150 y N° 1580; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23 y N° 10/25 y las Resoluciones de la O.P.C. N° 017/21 Anexo I, Capítulo I, Inciso b) y N° 58/21, Resolución ME N° 1120/2024.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 3167/23 y N° 3217/23.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO ADMINISTRATIVO DE GABINETE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar Compra Directa Nro. 115/2025, RAF

| M.J.G. |
|---|
| VR |
| |
| |

///...2

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida*
*e Islas del Atlántico Sur*
*República Argentina*
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
.../// 2

101, referente a la Contratación Directa por adjudicación simple para la compra directa de agua mineral destinada a dependencias del Ministerio Jefatura de Gabinete, a la firma firmas DAMARIS SRL - CUIT: 33715713859, los renglones 1 y 2; por un importe total de PESOS DOSCIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS VEINTITRES CON 84/100 ($ 230.523.84). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Coordinación Administrativa de Gabinete del Ministerio Jefatura de Gabinete a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la partida presupuestaria RAF 101, C.J.U.O. 1-4-25; U.G.G. 0477UG, U.G.C UC0477, C.J.U.O. 1-4-1; U.G.G. 0404UG, U.G.C UC0404 Clasificación 20000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.A.G. N° 020 /2025.-

| M.J.G. |
|---|
| VR |
| |
| |

Sebastián Martín AGUIRRE
Subsecretario Administrativo
de Gabinete
S.C.A.G. - M.J.G.